



# COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXV LEGISLATURA San Raymundo Jalpan, Oax. a 4 de abril de 2023.

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ  
ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA  
MARÍA LUISA MATUS FUENTES  
NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS  
DIPUTADAS, DIPUTADO INTEGRANTES  
COMISIÓN PERMANENTE  
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXV LEGISLATURA  
DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ  
DISTRITO XVII  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



La que suscribe, **Mtra. JUANA AGUILAR ESPINOZA**, Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de **Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**, con fundamento en los artículos 65 fracción XXV y 66 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25, 27 fracciones II y III, 42 fracción XXV, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este medio:

Me permito convocarle a usted, y a su Secretario Técnico a la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA** del Segundo Año de Ejercicio Legislativo, de esta Comisión Permanente, para el día **JUEVES 6 DE ABRIL** de la presente anualidad, a las **9:00 horas**, misma que se llevará a cabo en la sala de juntas del segundo nivel del edificio de diputados.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXV LEGISLATURA



En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento el siguiente Orden del Día:

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. INFORME DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA SECCIÓN I DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO ESCOLAR, LOS ARTÍCULOS 86 BIS Y 86 TER AL CAPÍTULO VI, TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
- V. INFORME DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 37 Y 398 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
- VI. INFORME DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 5; SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 4 RECORRIENDO LAS FRACCIONES SUBSECUENTES Y LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
- VII. INFORME DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XX, XXI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.

DIP. NOE DOROTEO CASTILLEJOS / COORDINADOR DEL COMITÉ PARLAMENTARIO DEL PT DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO